

## 7.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

### 7.1 - Criterios de evaluación y calificación.

Se han de destacar ciertos aspectos sobre la evaluación de la asignatura:

Tiene unas características particulares: taller, trabajo en grupo, utilización de herramientas y máquinas-herramienta, dibujo técnico, entrenadores eléctricos y lógicos, programación robots...

Adicionalmente, al dar prioridad a los criterios de aprendizaje sobre los temporales, la duración de las actividades de taller es flexible, dependiendo del alumnado que se combina cada curso, como no podía ser de otra manera en el tratamiento de la diversidad del aula.

Se ha de considerar también la continuidad del proceso de aprendizaje y de su evaluación.

#### Cálculo de la calificación de cada evaluación:

Así pues, ha parecido lógico al departamento, en el cálculo de la calificación de cada trimestre, seguir un criterio sumativo.

Cada prueba y actividad realizada en el aula-taller tendrá un valor predeterminado, conocido por el alumnado antes o durante la realización /construcción de la misma. Las actividades más usuales (controles y proyecto taller) se evaluarán sobre 10 puntos.

Al finalizar el trimestre, se sumaran los puntos de todas las pruebas y actividades realizadas: controles, proyectos, libretas, láminas de dibujo, prácticas, ejercicios etc....

La puntuación de la observación directa será la parte entera del 20% de las pruebas y actividades anteriores.

Sumando ambos valores se obtendrá la puntuación total del trimestre, esto es, la puntuación correspondiente a una calificación de 10, máxima posible.

La observación directa del alumnado está influenciada fundamentalmente por los siguientes aspectos: comportamiento del alumno, faltas y retrasos injustificados, realización de las actividades que no tengan puntuación numérica concreta para el trimestre, disponibilidad del material necesario para el trabajo de aula y utilización adecuada de todos los medios disponibles en el aula taller. Cada una de esas valoraciones se concretará en un positivo o un negativo. Al acabar el trimestre se computarán el total de valoraciones realizadas. El valor de cada valoración será la puntuación correspondiente a la observación directa del trimestre dividida por el número de valoraciones realizadas

Cabe recordar que no existe herramienta o máquina que sea inofensiva con un uso inadecuado o inconsciente, circunstancia que se acentúa cuando los usuarios son personas con edades en el rango de los alumnos de 1º a 4º de ESO.

En el caso de los cursos de enseñanza no obligatoria, esto es, los cursos de bachiller, la puntuación de la observación directa será el 10% de la puntuación correspondiente al bloque de pruebas y actividades.

En principio estos criterios rigen con carácter general, si bien, podrán ser adecuados a cada realidad educativa por cada profesor, previa comunicación al departamento, en base a los principios de tratamiento a la diversidad y de integración.

#### **EJEMPLO DE CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE UN TRIMESTRE:**

*Durante un trimestre de 4º de ESO se han utilizado los siguientes instrumentos de evaluación:*

- 2 controles: 10 puntos cada uno.
- 5 prácticas de electrónica: 2 puntos cada una.
- 1 proyecto de taller: 10 puntos
- 2 programas robot 5 ejes: 2 puntos
- 1 programa con autómata LEGO: 5 puntos

*Total puntos pruebas y actividades:  $2 \times 10 + 5 \times 2 + 10 + 2 + 5 = 47$  puntos*

*-Componente de observación directa:  $47 \times 0.2 = 9.4 \ggg 9$  puntos*

*Puntuación total del trimestre:  $47 + 9 = 56$  puntos, equivalente a una calificación de 10*

*La calificación de aprobado (5), se obtendría con la mitad, 28 puntos.*

*Un alumno que haya sumado durante el trimestre p.e. 30 puntos, obtendría:*

$$30 \times 10 / 56 = 5,36$$

*calificación evaluación: suficiente 5.*

### **Cálculo de la calificación final del curso:**

Con la suma de las puntuaciones totales de los tres trimestres se obtiene la puntuación total del curso, que sería equivalente a 10 puntos en la calificación final del curso.

La calificación final del alumno se obtendrá sumando las puntuaciones del alumno de los tres trimestres y porcentuando respecto a la puntuación total del curso.

#### **EJEMPLO DE CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO:**

Un alumno de 4º de ESO ha conseguido los siguientes resultados:

Trimestre	1º	2º	3º	Final
Puntos totales de cada trimestre	56	44	38	$56+44+38=138$
Puntos obtenidos por el alumno en cada trimestre	30	16	24	$30+16+24=70$
Cálculo de la puntuación	$30*10/56=5,36$	$16*10/44=3,6$	$24*10/38=6,3$	$70*10/138=5,07$
Calificación de cada evaluación	Suficiente 5	Insuficiente 4		Suficiente 5

### **Aproximaciones de cálculo**

Según se detalla en la *ORDEN 38/2017 de 4 de octubre de 2017, de la Consellería de Educación, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria*, las calificaciones que se pueden obtener como resultados de evaluación, son los números enteros de 1 a 10.

Así pues, se aproximarán a una calificación superior, cuando se supere en 50 centésimas el valor entero de la puntuación obtenida.

#### **EJEMPLO DE APROXIMACIÓN DE UNA CALIFICACIÓN.**

Puntuación obtenida en el trimestre 5,4 > calificación: Suficiente 5

Puntuación obtenida en el trimestre 5,55 > calificación: Bien 6

### **Faltas del alumnado e influencia en la evaluación:**

Entiende este departamento que todas las circunstancias que pueden afectar a una persona, y más a un joven alumno, no son previsibles, planificables ni por tanto contemplables en esta programación. Por esto, siempre que el alumno justifique la falta y sea posible temporalmente y por las características de la prueba, se le realizará recuperación de las actividades que no haya realizado. Dos puntualizaciones:

- En el caso de controles u otras pruebas concretas en el tiempo, la realización de la recuperación no presenta mayor dificultad.

- En el caso de proyectos o prácticas extendidas en varios días, la recuperación no es viable, por lo que el cálculo de la puntuación máxima para este alumno no incluirá la puntuación correspondiente a dicha actividad, ni el alumno sumará puntos, si falta a más de un 25% del tiempo de duración de la misma.

Las recuperaciones se realizarán en la semana lectiva siguiente a la justificación de la falta, esto es, en una de las dos horas lectivas siguientes a la justificación en el caso de 1º, 2º y 3º de ESO, en una de las tres horas lectivas siguientes a la justificación en 4º de ESO y 1º bachiller, y en una de las cuatro horas lectivas siguientes a la justificación en 2º de bachiller.

La justificación de la falta se realizará por el procedimiento establecido en el centro.

Este procedimiento explicita que el profesor, a cuya prueba se ha faltado, debe ser informado de dicha justificación.

Las faltas injustificadas del alumnado no dan derecho a recuperación alguna. Esto quiere decir que las pruebas o actividades a las que se falte injustificadamente sí computan en el cálculo de la puntuación total, no sumando punto alguno el alumno.

Otras situaciones de faltas frecuentes o absentismo están contempladas en la legislación vigente.